

Su hospital se preocupa por usted



Hable con nosotros para obtener ayuda con su factura

Si no tiene cobertura de seguro, reduciremos su factura del hospital. Es posible que también califique para recibir otro tipo de asistencia financiera. Toda la información es estrictamente confidencial. Visítenos o llámenos al 314-362-8400 o al 855-362-8400.

BJC quiere ayudar a los pacientes que no tienen seguro médico o que necesitan asistencia para pagar sus facturas del hospital. Como organización de atención médica sin fines de lucro, BJC y nuestros hospitales y organizaciones de servicios de salud afiliados nos preocupamos por los pacientes y las comunidades a las que servimos mejorando su salud y brindándoles una mejor atención médica.

Nuestro personal puede ayudarle a:

- Presentar una solicitud de seguro médico a través de Marketplace.
- Presentar una solicitud de asistencia de Medicaid.
- Determinar si califica para recibir asistencia financiera de BJC.

Asistencia financiera de BJC

En primer lugar, su situación económica no afectará su atención médica. A todos los pacientes se les trata con respeto y equidad. Es posible que los pacientes que cumplen con ciertas pautas de ingresos pueden calificar para recibir asistencia financiera de BJC, lo que incluye cargos hospitalarios reducidos y planes de pago a largo plazo sin intereses. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera se les facturará cantidades inferiores a los montos generalmente facturados a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención médica. Puede obtener información sobre los montos generalmente facturados y cómo se calculan llamando al 314-362-8400 o al 855-362-8400 o visitando www.bjc.org.

Si está asegurado y tiene preguntas sobre su cobertura o su nivel de beneficios, póngase en contacto con su proveedor de seguros. Los pacientes sin seguro recibirán automáticamente un descuento del 40 por ciento sobre los cargos facturados y serán considerados para la asistencia. Dependiendo del tipo de servicio y del nivel de asistencia financiera, es posible que se exija un pago parcial. Si lo solicita, podemos proporcionarle una tabla de ingresos y descuentos de la política de asistencia financiera que muestra los montos de pago.

La aprobación de la asistencia financiera estará vigente por 12 meses a partir de la fecha de aprobación. Los pacientes que reciban servicios dentro de este período deben informarnos sobre sus visitas llamando al 314-362-8400 o al 855-362-8400 para que se pueda aplicar la asistencia financiera. Las excepciones a los criterios de calificación para la asistencia financiera serán consideradas de forma individual.

Presentación de una solicitud de asistencia financiera

Puede presentar una solicitud de asistencia financiera en cualquier momento, antes, durante o después de la atención médica, hasta 240 días después de la factura inicial. Le enviaremos información junto con su factura sobre cómo presentar una solicitud de asistencia. Las solicitudes también pueden solicitarse en cualquier centro de BJC, en nuestros sitios web y en www.bjc.org. La solicitud requiere de una prueba de ingresos, como una declaración de impuestos o un comprobante de pago. En el formulario de la solicitud encontrará ejemplos de documentos que pueden utilizarse como prueba de ingresos.

(Continúa)

Los pacientes que han estado inscritos en Medicaid o que fueron considerados elegibles para Gateway to Better Health en los últimos seis meses califican automáticamente para recibir asistencia financiera para los servicios médicos que no estén cubiertos por Medicaid. (La única excepción es si la afiliación anterior en Medicaid se debió a un embarazo. En ese caso, aún puede solicitar la asistencia financiera).

Además, los pacientes pueden ser aprobados para recibir asistencia financiera con base en el uso de un enfoque analítico estándar que calcula la posición financiera o socioeconómica del paciente. La elegibilidad para este tipo de asistencia no califica automáticamente al paciente para recibir asistencia para cuentas futuras.

Requisitos médicos para la asistencia financiera

Los hospitales de BJC prestarán, sin excepción, atención médica para condiciones de emergencia a todos los pacientes que requieran dicha atención médica, independientemente de su capacidad de pago o si califican para recibir asistencia financiera, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto Activo (EMTALA, por sus siglas en inglés).

La ayuda económica solo está disponible para servicios de emergencia y necesarios por razones médicas. No se aplica a procedimientos electivos como la cirugía estética. Tampoco se aplica a la porción de los servicios que haya sido pagada por un tercero, como una compañía de seguros o un programa gubernamental.

La asistencia financiera está disponible para los pacientes que viven en Misuri e Illinois y para todos los pacientes que reciben atención médica en los centros del Cuerpo Nacional de Servicios de Salud (NHSC, por sus siglas en inglés), independientemente de su lugar de residencia.

Los centros NHSC incluyen el Missouri Baptist Sullivan Hospital Bourbon Medical Office, Cuba Medical Office, Steelville Medical Office y Sullivan Medical Office; y la Parkland Health Center Medical Clinic.

Puede obtener una lista de los proveedores que no están incluidos en la política financiera de BJC llamando al 314-362-8400 o al 855-362-8400 o por vía electrónica en www.bjc.org.

Pautas de ingresos para la asistencia financiera

El monto de la asistencia financiera que recibe se basa en la información del Nivel federal de pobreza establecido por el gobierno de los Estados Unidos cada año. A fin de ser elegible para un descuento, su ingreso familiar no deben ser superior a tres veces el Nivel federal de pobreza (300 por ciento). Si lo solicita, podemos proporcionarle una tabla de ingresos y descuentos de la política de asistencia financiera que muestra estos niveles de ingresos. Además de sus ingresos, también se tendrá en cuenta el número de integrantes de su familia para el descuento. Los pacientes con ingresos familiares superiores a \$100 000 al año no son elegibles para recibir asistencia financiera de BJC, independientemente del número de integrantes de la familia. Es posible que los residentes sin seguro de Illinois que reciban servicios en Alton Memorial Hospital, Memorial Hospital Belleville y Memorial Hospital East sean elegibles para obtener descuentos adicionales en virtud de la Ley de Descuentos para Pacientes Sin Seguro de Illinois Hospital.

Pautas de ingresos en caso de eventos catastróficos

En el caso de un evento médico catastrófico, se le concederá ayuda a los pacientes que usualmente no calificarían para recibir asistencia financiera.

En estas circunstancias especiales, la responsabilidad de pago del paciente en un período de 12 meses no será superior al 20 por ciento del ingreso familiar anual.

Obtenga más información

Puede obtener más información sobre la política de asistencia financiera de BJC y una solicitud o hacer una petición para recibir avisos por escrito o comunicaciones electrónicas hablando con un representante de Servicios al Paciente o llamándonos al 314-362-8400 o al 855-362-8400. También hay información y formularios de solicitud disponibles en www.bjc.org. No dude en preguntar sobre asistencia financiera. Estamos aquí para ayudarlo.

BJC Healthcare cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, país de origen, edad, discapacidad o sexo.

Atención: hay servicios de asistencia de idiomas disponibles a su disposición sin costo. Llame al 314-273-1487 (TTY: 1-800-735-2966).

注意：免费提供语言协助服务，如有需要敬请致电 314-273-1487 (TTY: 1-800-735-2966)。